

# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Presidencia

## **RESOLUCIÓN No. CSJBOR18-244**

jueves, 17 de mayo de 2018

"Por medio de la cual se resuelve una solicitud de compensatorio a la Jueza Coordinadora del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio"

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, el artículo 3 del Acuerdo No. CSJBOA18-9 de 2018 y conforme a lo establecido en sesión ordinaria del 17 de mayo de 2018, y,

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante comunicación del 11 de mayo de 2018, la doctora MAGDALENA OTERO DÁVILA, Jueza 11 Penal Municipal de Cartagena, en su calidad de coordinadora del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena, informa que por una situación administrativa le correspondió un turno extraordinario el día sábado 28 de abril de 2018, que le correspondía a la Jueza 16 Penal Municipal de la misma ciudad. Que igualmente ha ejercido como juez de control de garantías, en horas inhábiles de días hábiles, un total 7 horas, sin contar el tiempo que debe permanecer en la sala de audiencias mientras que se expide el acta y se firman las comunicaciones a que haya lugar, por lo que solicita que se le conceda el disfrute de los días 18 y 25 de mayo de 2018 como compensatorios. Para el efecto anexa copia de las actuaciones realizadas, de conformidad con el Acuerdo No. CSJBOA18-9 de 2018.

Que de conformidad con lo establecido en los Acuerdos No. 2892 de 2002 y PSAA08-5433 de 2008, y el No. CSJBOA17-557 de 2017, los jueces tendrán derecho al compensatorio por el tiempo efectivamente laborado durante el turno de disponibilidad. Y el Acuerdo No. CSJBOA18-24 de 2018, que regula los turnos extraordinarios que se realizan los fines de semana y festivos, establece que el compensatorio del juez que realice un turno el día sábado, será el día martes; empero, en caso de que el funcionario no pueda disfrutar el compensatorio en la fecha establecida, deberá informarlo, para tomarlo dentro del mes de siguiente.

Por lo antes expuesto,

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Conceder el compensatorio correspondiente al turno presencial del 28 de abril de 2018, así como por los turnos de disponibilidad que realizó los días 7 y 9 de marzo y 18 y 19 de abril, hogaño, solicitados por la doctora MAGDALENA OTERO DÁVILA, en su calidad de Jueza 11 Penal Municipal con Función de Control de Garantías y Coordinara del Centro de Servicios, para que sean disfrutados los días 18 y 25 de mayo de 2017.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary. Teléfono: 6647313. <a href="www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia







ARTICULO 2°: Comuníquese a la interesada y al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Presidente

M.P. Iván Latorre Gamboa/Kcs